



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

ES C

1508/10

Miriam Celeste
Jefa Departamento
y Comunicación
M.E.C.C. y T

USHUAIA, 23 AGO 2010

VISTO la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1508/10; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se reconoció el pago de la asignación anual y especial no remunerativa y no bonificable denominada "Ayuda Material Didáctica", al personal docente que se detalló en el Anexo I de la misma, de acuerdo a lo establecido en los Decretos Provinciales N° 1520/09 y N° 1337/10, los cuales no percibieron la misma con los haberes del mes de abril y/o mayo de 2.010.

Que habiéndose corroborado nuevamente la situación de dicho personal, se hace necesario modificar los montos percibidos por los docentes detallados en el Anexo I de la presente.

Que por lo expuesto se hace necesario dictar la presente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 11° de la Ley Provincial N° 752.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar el monto percibido en concepto de "Ayuda Material Didáctica" al personal docente que se detalla en el Anexo I de la presente, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Notificar a los interesados, comunicar a la Dirección General de Administración Financiera y a la Dirección General de Personal, ambas del Ministerio, a la Dirección General de Haberes del Ministerio de Economía y a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° **1945** /10.-



Lic. Amanda del Corro
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

B-6



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

Stamp

1945

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° /10.-

		MONTO POR REQUERIDO	MONTO TOTAL POR PERCIBIR
12983098	AGÜERO ANA DEL CARMEN	949.15	237.29
25584661	BUSTOS FERNANDA BEATRIZ	1,067.79	474.57
21385712	CANALES SILVIA MARCELA	949.15	237.29
14109913	MAGNI PININGUER OSCAR HORACIO	1,898.30	514.12
8107087	MARTINEZ EDUARDO DANIEL	2,491.52	355.93
20445479	NEGRI DIEGO ABEL	949.15	316.38
22408698	SAIZ SILVIA NOEMI	2,491.52	355.93
23907697	TORRES VERONICA SANDRA	553.66	118.64



[Signature]
Lic. Amanda del Corral
Ministro de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología